

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N° 036-2023-OEC/MPMN-1, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FALSO CIELO RASO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

En Moquegua, a los 21 días del mes de agosto del 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, Hugo Cesar López Jorge, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, a fin de efectuar la descarga de ofertas del SEACE, Admisión, Evaluación de las Ofertas presentadas y Calificación correspondientes según orden de prelación.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	CASTRO AYCA JIMMY ROCK	10004915971	VALIDO
2	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791	VALIDO
3	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501	VALIDO
4	CHIPANA ROJAS ROGER	10461952742	VALIDO
5	ELLACURIAGA YDRUGO ROSALIA BEATRIZ	10487394951	VALIDO
6	AQUIJE TATAJE ERICK ALEJANDRO	10612813669	VALIDO
7	VIDRIERIA LOS CRISTALES E.I.R.L.	20449449011	VALIDO
8	COS E.I.R.L.	20455287406	VALIDO
9	URBANIKA S.A.C.	20514986232	VALIDO
10	INVERSIONES SOLDAMAX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLDAMAX E.I.R.L.	20532967008	VALIDO
11	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	20533092676	VALIDO
12	BABO EXPORTACION S.R.L.	20545531888	VALIDO
13	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	VALIDO
14	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20555233711	VALIDO
15	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	20600514378	VALIDO
16	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	20601536766	VALIDO
17	R.M.E.R. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R.M.E.R. S.A.C.	20602314805	VALIDO
18	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	20602604030	VALIDO
19	INVERSIONES MILENIUM FP E.I.R.L. - INVERMIL FP E.I.R.L.	20602939988	VALIDO
20	INVERSIONES Y SERVICIOS G & C DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604238090	VALIDO
21	H Y K CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604310971	VALIDO
22	W & N CORPORACION DRYWALLTEC E.I.R.L.	20604948721	VALIDO
23	METALMAX TITANIC S.R.L.	20604954895	VALIDO
24	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	20606509961	VALIDO
25	ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C.	20607859192	VALIDO
26	OMICROM ALL SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608101706	VALIDO
27	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482	VALIDO
28	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252	VALIDO
29	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	20609288931	VALIDO
30	NAZARENO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	20609432625	VALIDO

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

Se realizó la verificación del listado de propuestas presentadas al Procedimiento de Selección, realizando la revisión de los participantes que presentaron ofertas, siendo los siguientes postores:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	14/08/2023	21:09:38
2	ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C.	14/08/2023	19:07:24
3	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	14/08/2023	22:47:14
4	W & N CORPORACION DRYWALLTEC E.I.R.L.	14/08/2023	22:56:32
5	CHIPANA ROJAS ROGER	14/08/2023	23:56:28
6	METALMAX TITANIC S.R.L.	14/08/2023	23:22:07
7	BABO EXPORTACION S.R.L.	14/08/2023	19:37:29
8	INVERSIONES Y SERVICIOS G & C DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2023	18:47:51
9	VIDRIERIA LOS CRISTALES E.I.R.L.	14/08/2023	20:50:35

TERCERO: ADMISION DE OFERTAS

se procede con la verificación de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

1. INVESTMENTS GLOBO S.A.C., el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, al no presentar lo solicitado su oferta es NO ADMITIDA.
2. ALBAMIR CONTRATISTAS S.A.C., el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor no acredita de acuerdo a lo solicitado en el punto e) de los documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas; su oferta es NO ADMITIDA.
3. CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L., el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor no acredita de acuerdo a lo solicitado en el punto e) de los documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas; su oferta es NO ADMITIDA.
4. W & N CORPORACION DRYWALLTEC E.I.R.L., el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor no acredita de acuerdo a lo solicitado en el punto e) de los documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas; su oferta es NO ADMITIDA.
5. CHIPANA ROJAS ROGER, el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor no acredita de acuerdo a lo solicitado en el punto e) de los documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas; su oferta es NO ADMITIDA.
6. METALMAX TITANIC S.R.L., el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones

técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor no acredita de acuerdo a lo solicitado en el punto e) de los documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas; su oferta es NO ADMITIDA.

7. BABO EXPORTACION S.R.L., el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, al no presentar lo solicitado su oferta es NO ADMITIDA.
8. INVERSIONES Y SERVICIOS G & C DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor no acredita de acuerdo a lo solicitado en el punto e) de los documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas; su oferta es NO ADMITIDA.
9. VIDRIERIA LOS CRISTALES E.I.R.L., el postor no acredita lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, ya que se solicita como documentos de presentación obligatoria, entre otros lo siguiente: e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección. De acuerdo al punto V. de las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el postor no acredita de acuerdo a lo solicitado en el punto e) de los documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas; su oferta es NO ADMITIDA.

Que, por último, vale precisar que **no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de la oferta o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas**, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos.

CUARTO: DECLARATORIA DE DESIERTO

Que, el artículo 65 del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, (en adelante el Reglamento); con sus respectivas modificatorias, señala: “**65.1. El procedimiento queda desierto** cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.”.

Por lo tanto, el representante del **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, se dispone a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección convocado mediante **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2023-OEC-MDSA – Primera Convocatoria**, por no existir ninguna oferta válida de acuerdo al Reglamento.

Se da por concluido el acto, el mismo día en señal de conformidad.



